



# INFORME SEMESTRAL DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2024

SECRETARÍA DE  
LA MUJER Y DIVERSIDAD



La **Secretaría de Mujer y Diversidad**, a través de su Observatorio de Violencia de Género, pone de manifiesto a conocimiento de la sociedad, datos estadísticos provinciales relevados de los nuevos ingresos durante el año 2024, contemplando de esa manera los meses de **enero a junio** inclusive, tanto en capital como en el interior, con un total de:

**824**  
**PERSONAS**  
**ASISTIDAS**

En ese sentido, se presenta a continuación en primera instancia datos de abordajes integrales desarrollados en la capital riojana por nuestro dispositivo de atención y acompañamiento Yanapay, contabilizaron **565** personas asistidas, para posteriormente exponer información sobre los **259** abordajes integrales detectados en el relevamiento a las áreas de mujer del interior provincial. Sin contemplarse en ambas estadísticas los ingresos de periodos anteriores, los cuales aún continúan en permanente seguimiento y acompañamiento por parte de los equipos interdisciplinarios competentes.



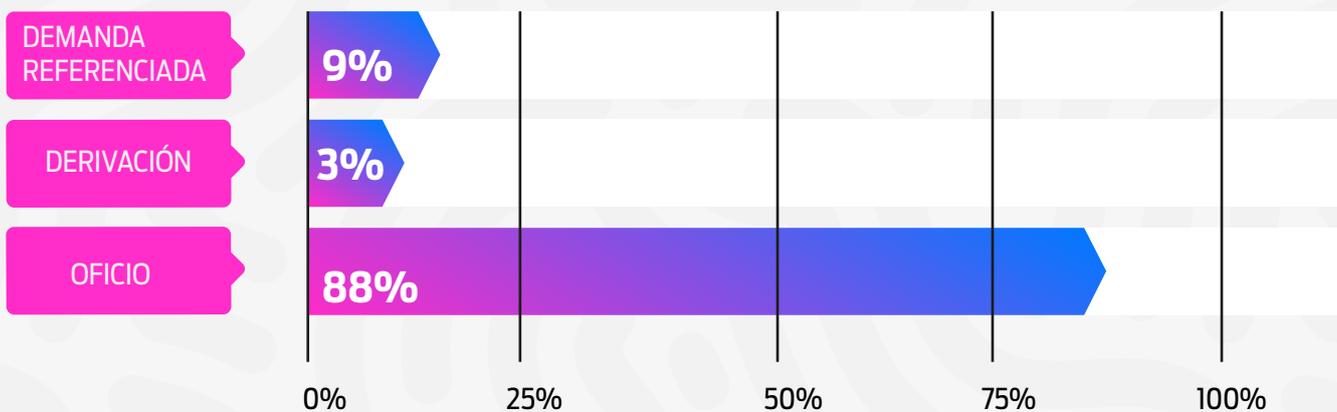
# ESTADÍSTICAS DE CAPITAL



Este informe permite advertir en los 565 abordajes realizados sobre la **franja etaria** de personas en situación de violencia que pudieron institucionalizar la demanda, prevaleciendo en un 80% edades promedio que oscilan entre los **25 a 39 años**.

Por otro lado la estadística de capital manifiesta la prevalencia de un porcentaje con más del **90% de mujeres cis y en un 10% mujeres trans/travestis** en cuanto al género de las personas que atraviesan situaciones de violencia y desigualdad en razón del género y reciben acompañamiento de la institución, considerando las personas ingresadas por el dispositivo de asistencia Yanapay, lo cual va a diferir en porcentajes estadísticos con aquellas situaciones que se asisten y acompañan desde las políticas de diversidad que lleva a cabo la Secretaría de Mujer y Diversidad (estadísticas que se presentan también en este informe).

## Modalidad de ingreso

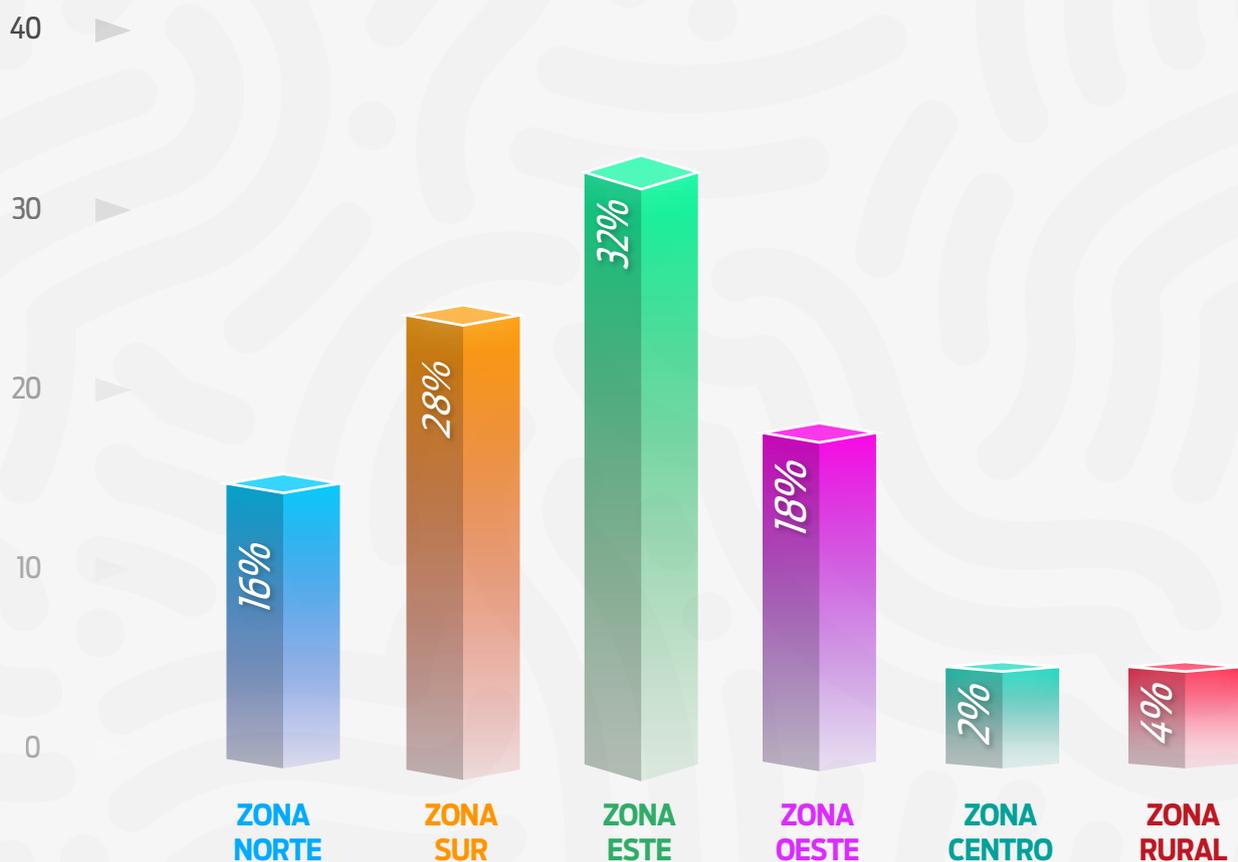


La frecuencia y variación muestra que la modalidad de ingresos de cada situación tiene su mayor porcentaje en oficios, siendo este por arriba del **80%** que expresado en cantidades numéricas refiere a un equivalente de más de **450 oficios** que se receptan provenientes de áreas competentes al ámbito judicial, siendo importante mencionar también el incremento de estos que tiene nuestra secretaría desde los años 2022 y 2023.

Teniendo menores porcentajes en los ingresos por demanda referenciada con un **9%** y el porcentaje más bajo en ingresos por derivación con un **3%** que refiere a articulación institucional.

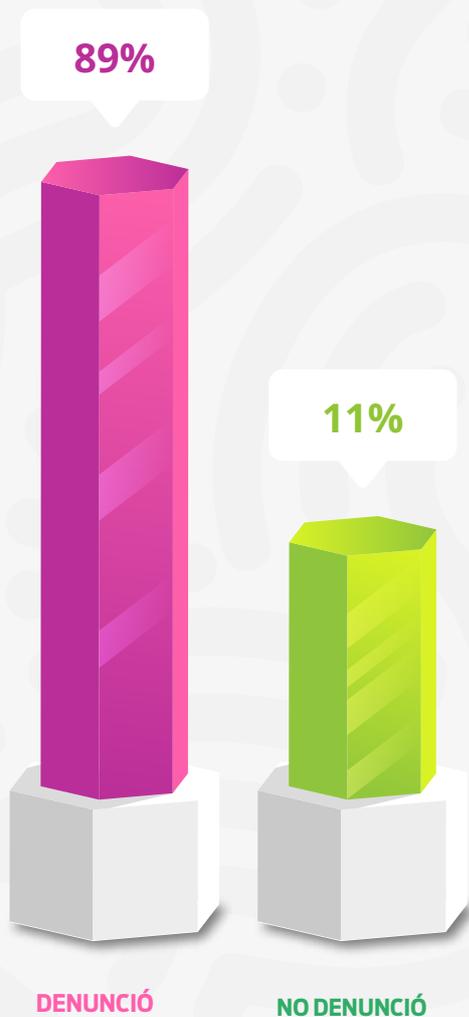
De aquellas situaciones que han sido ingresadas por diferentes vías se observó personas de nacionalidad argentina en más del **90%**, teniendo como dato importante también, la intervención en situaciones de violencia en mujeres de nacionalidad boliviana. Porcentaje menor pero significativo a destacar ya que es una comunidad con violencias muy estructurales y coyunturales a la cual se dificulta poder acceder e intervenir debido a la cultura que las caracteriza.

## Distribución sectorial



En lo que respecta a la distribución sectorial en La Rioja Capital, se identificaron como zonas más afectadas con porcentajes mayores: la zona este con un **32%** y la zona sur con un **28%**. Con una media porcentual del **18%** la zona oeste y zona norte con un aproximación a un **16%**. Encontrando en menor medida porcentual zona rural y zona centro.

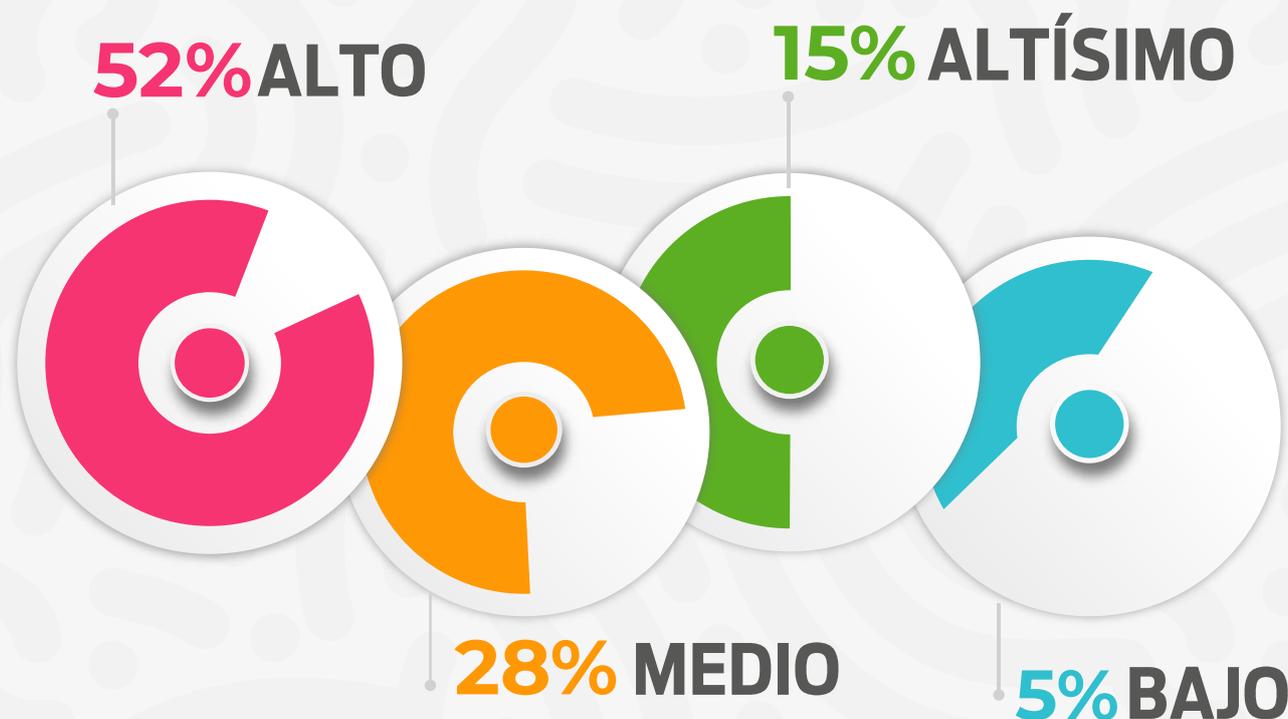
De enero a junio inclusive la Secretaría de Mujer y Diversidad realizó un total de **37 acciones territoriales en capital e interior provincial** que incluyen: **abordajes territoriales, stand informativos y talleres de prevención y sensibilización** de violencias en razón del género. Territorialidad que impacta en la sociedad brindando un acercamiento y contacto directo de la institución con la comunidad, reforzando en aquellos sectores donde se identifican altos porcentajes de situaciones abordadas y planificando acciones concretas de prevención para los sectores de menor porcentaje con el objetivo de acercar las herramientas necesarias para la identificación de las violencias.



En ese contexto, puede entreverse que en el **89%** de los abordajes integrales se realizaron denuncias correspondientes, lo cual también expresa un aumento significativo en comparación con los porcentajes expresados desde el año 2015 al año 2023 (que presentó un 77% como porcentaje mayor). Reflejando la posibilidad de la sociedad de poder contar con las herramientas institucionales y los avances en términos de prevención, promoción y detección de situaciones de violencia mediante todo el trabajo que se realiza diariamente desde el compromiso, la sensibilización y la responsabilidad que permite que las violencias en razón del género puedan ser abordadas de una perspectiva integral de derechos humanos.

También es necesario destacar la importancia de poder contar y tener continuidad de las Oficinas de Sumario Judicial de Violencia de Género en cada comisaría de la provincia, que permite que la sociedad riojana tenga en cada zona organismos donde acercarse, resguardarse y realizar la denuncia correspondiente para su inicio procedimental y solicitud de medidas proteccionales en pos de resguardar su integridad. Del total de ingresos a la Secretaría mediante las tres vías de admisión, prevalece la recepción en las diferentes jurisdicciones de la fuerza policial. Teniendo solo un 11% de aquellas personas que no lograron efectuar la denuncia.

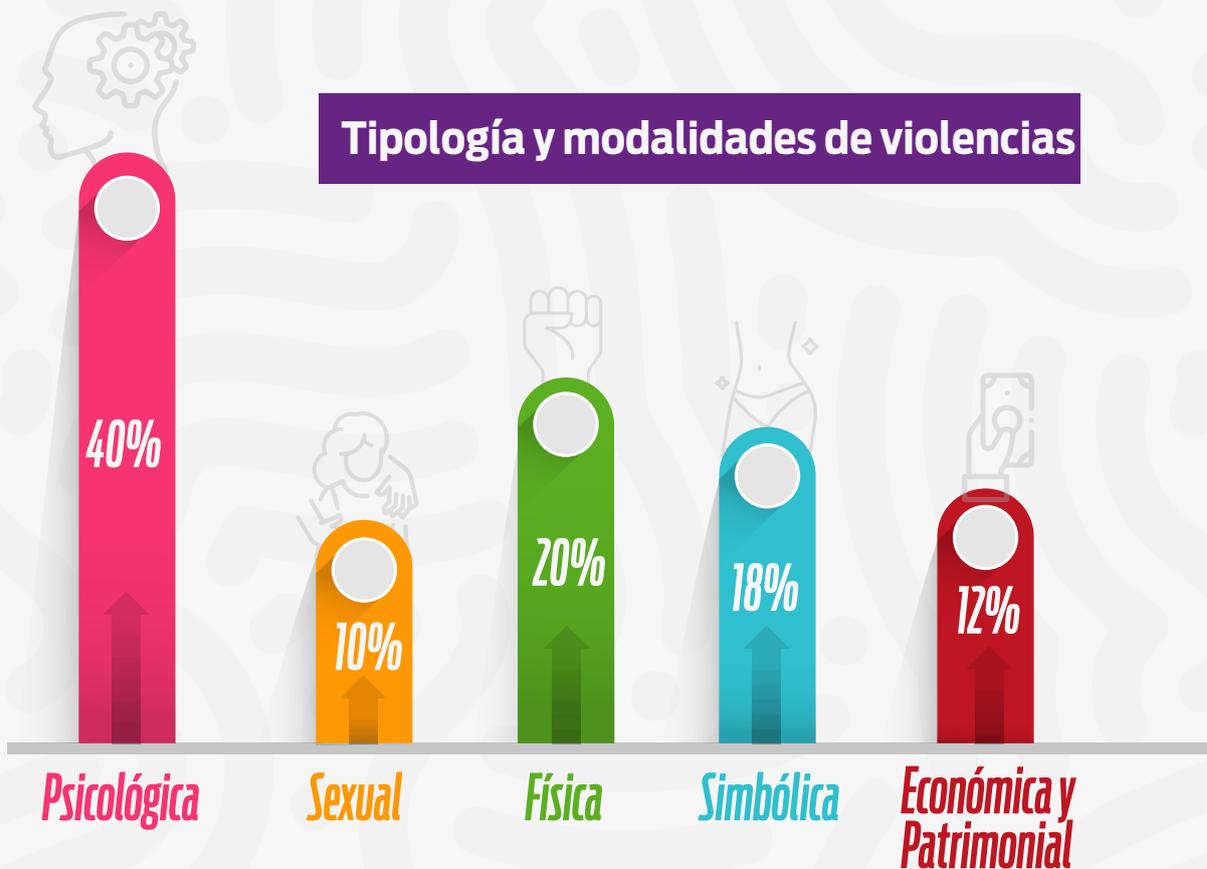
Del 89% que habilitó los procedimientos judiciales, **más del 60% expresó haber realizado de una a tres denuncias a su agresor** y un **10% de cuatro a seis denuncias, recibiendo en mayor porcentaje medidas proteccionales.**



En cuanto a los niveles de riesgo se detectó en los abordajes integrales un porcentaje mayor a 50% que refiere a nivel de riesgo alto y un 28% nivel medio.

Mientras tanto, ronda un 15% con riesgo altísimo y un porcentual de 5% de riesgo bajo. Porcentuales representativos de aquellos indicadores que se evalúan al ingreso de cada situación en particular con la finalidad de brindar celeridad en los casos que refieren a niveles de riesgos de vida.

Contabilizando a su vez, **14 situaciones de violencia extrema** detectadas.



En lo que refiere a la tipología de violencias, prevalece la psicológica en un 40% y la física con más de 20%. Observándose un 18% de la violencia simbólica, 12% de violencia económica y patrimonial, y en menor porcentaje estadístico del 10% la violencia sexual.

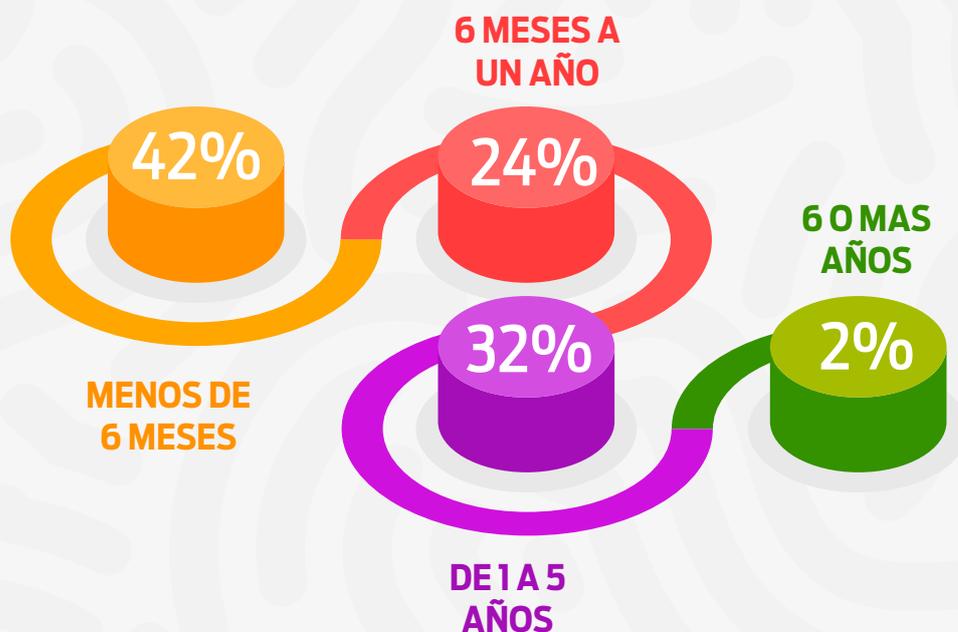
Si bien los porcentajes son representativos en términos estadísticos priorizando por abordaje una tipología de violencia para su caracterización, es fundamental el entendimiento de que por lo general en cada situación en particular se observa la repetición de diferentes tipologías, presentándose así, la violencia económica y patrimonial con mayor frecuencia.

**También es importante mencionar la violencia digital como modalidad que se detecta en situaciones de violencia mediante el uso de la coacción y manipulación ejercida en las mujeres llevándolas a situaciones de extrema vulnerabilidad.**

En los abordajes integrales se presentó una variable que subyace como consecuencia del impacto en la salud mental de quienes se encuentran en situación de vulneración de derechos, que alerta sobre la necesidad de redoblar esfuerzos en el abordaje y la articulación con todos los organismos competentes. **Anunciando un 19% de personas que idearon, planificaron e intentaron el suicidio.** Que en términos

comparativos se puede mencionar que en el año 2023 se detectó de manera anual un 33% de estas situaciones. Dato alarmante al observar en el primer semestre del corriente año un porcentaje elevado que presupone un índice anual mayor. Las situaciones de violencia por motivos de género tienen múltiples impactos negativos en la salud y el bienestar de las mujeres y diversidades. En primer lugar, se destacan las consecuencias negativas sobre la salud mental, las cuales incluyen depresión, angustia, ansiedad, miedo y cambios de humor. Otras consecuencias son las alteraciones en el ciclo del descanso, trastornos en la alimentación y sentimientos de pérdida de autoestima y aislamiento.

Otro dato relevante a considerar es que en las personas asistidas hay un **23% de que atraviesan enfermedades crónicas, un 32% enfermedades de largo tratamiento y un 7% de personas que se encuentran transitando un embarazo.**

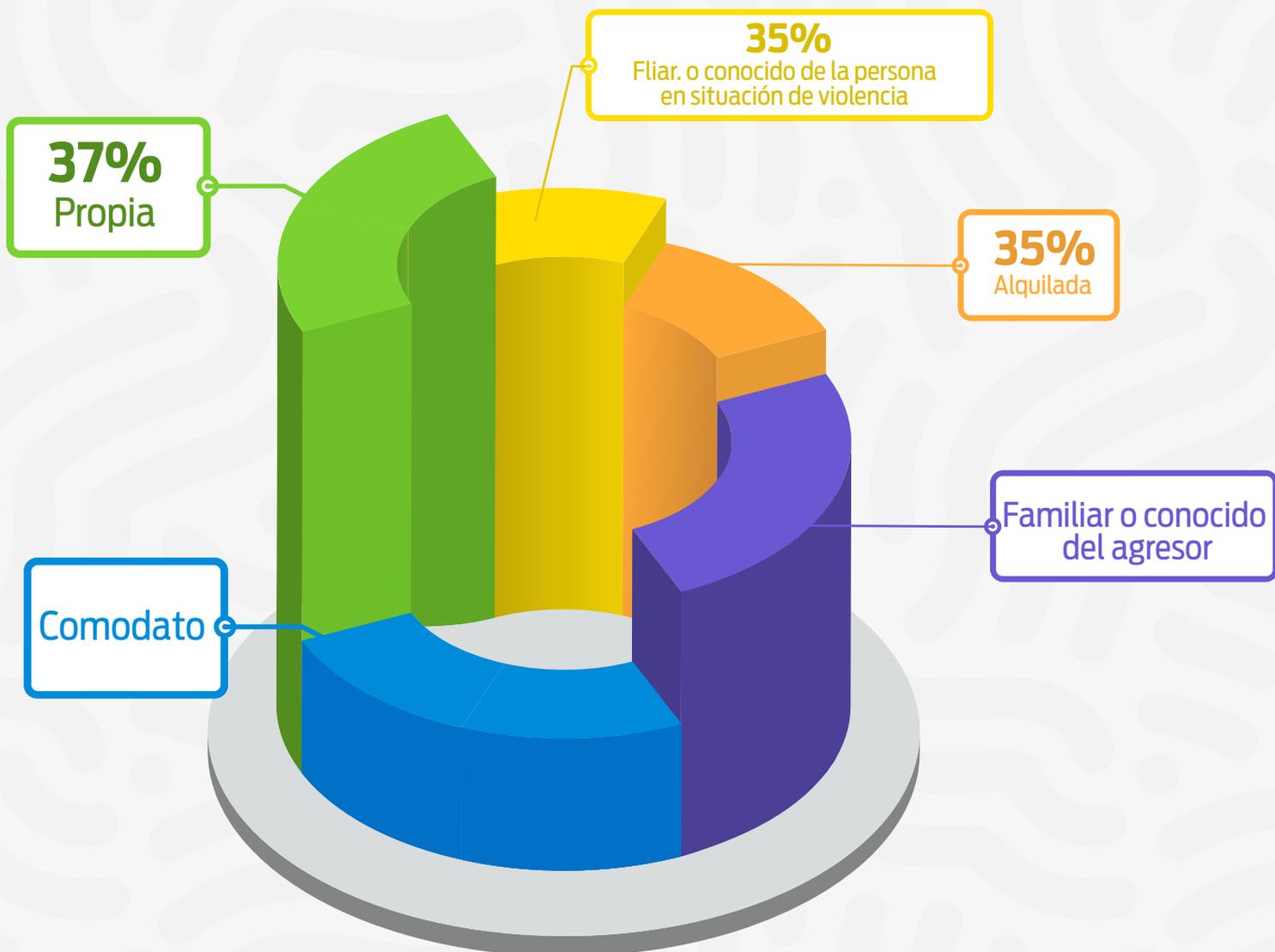


En la temporalidad de maltrato que se identificó prevalece un porcentaje mayor de un tiempo estimado a menos de seis meses y de uno a cinco años; teniendo en menor medida porcentajes que indican frecuencia del maltrato en un lapso de seis meses a un año y con porcentaje más bajo lo que refiere a seis años o más. Dato que refleja el sostenimiento en el tiempo de los vínculos donde se ejercen conductas que reproducen violencias, expresando la complejidad y particularidad de cada situación específica.

Es importante mencionar también, que la **percepción de peligro** se expresa en términos porcentuales solo con un **23%** del total de los abordajes integrales realizados. Teniendo un **77%** de las personas que no identifican las amenazas presentes en cada situación en particular; es decir la dificultad de percibir el riesgo de vida al que se encuentran expuestas las personas que están atravesadas por las violencias en razón del género.

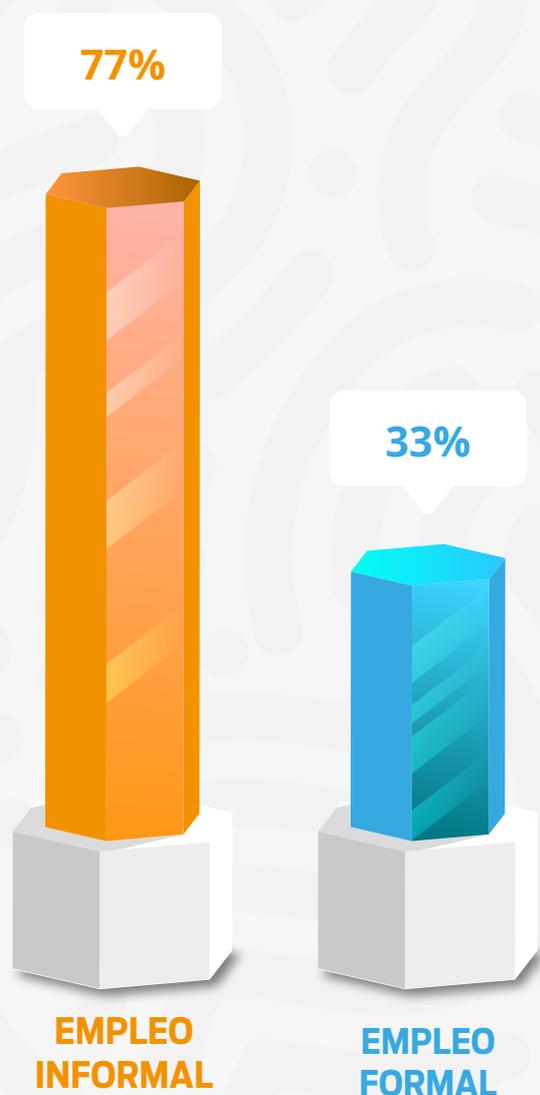
En cuanto a la situación socioeconómica de las personas en situación de violencias en razón del género, se establece en términos habitacionales lo siguiente:

## Situación habitacional



La estadística permitió observar mayores porcentajes en quienes cuentan con vivienda propia pero también de quienes residen en viviendas pertenecientes a un familiar o conocido, teniendo una diferencia aproximada de diez dígitos de quienes se encuentran alquilando un hogar. Respecto a vivienda perteneciente a familiares o conocidos del agresor y viviendas en comodato se observan porcentajes menores.

Observando que un **30%** de las personas que tienen vivienda propia **comparte la titularidad con el agresor**; información que posibilita analizar los desafíos que aún enfrentamos al momento de abordar de manera integral situaciones de violencias, considerando que las medidas proteccionales no resuelven tema de inmueble, siendo esto utilizado como herramienta de hostigamiento por parte de quienes agreden.

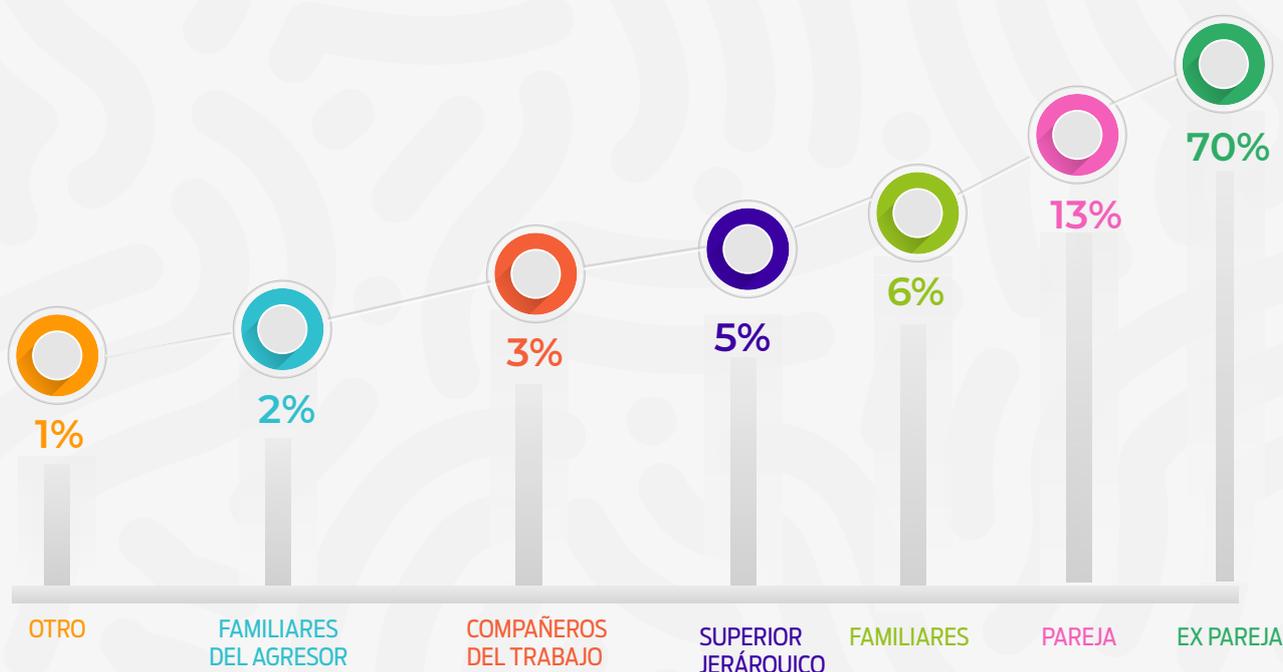


En lo que refiere a la situación laboral de las personas asistidas se observó un alto porcentaje de quienes se encuentran de manera activa, encontrando en ello, un 77% de personas en la informalidad, de las cuales un porcentaje significativo expresan llevar a cabo tareas de cuidado no solo en sus propios hogares sino también en otros domicilios particulares, sosteniendo contrataciones laborales por fuera del empleo formal, quedando sujetas a la voluntad de quien contrata de efectivizar y regular su situación laboral. A su vez se detectó dentro del porcentaje mencionado, que un **27%** cuenta con **Programas de empleo y un 50% con Programas de asistencia a infancias y/o adolescencias**.

## Situación laboral / empleo

## ¿QUIENES AGREDEN?

En un **98%** el género de agresores es **masculino**, con edad promedio en **franja etaria de 29 a 40 años**. Donde un **15%** tiene **acceso a armas de fuego**; un **9%** pertenece a **las fuerzas de seguridad**. Porcentaje que disminuye en comparación con el año 2023 donde la estadística reflejó un 17% de agresores pertenecientes a la fuerza de seguridad. Disminución como impacto de la articulación institucional y la problematización de los datos con el área específica para trabajar en conjunto por la disminución del índice y el reconocimiento de tales acciones.

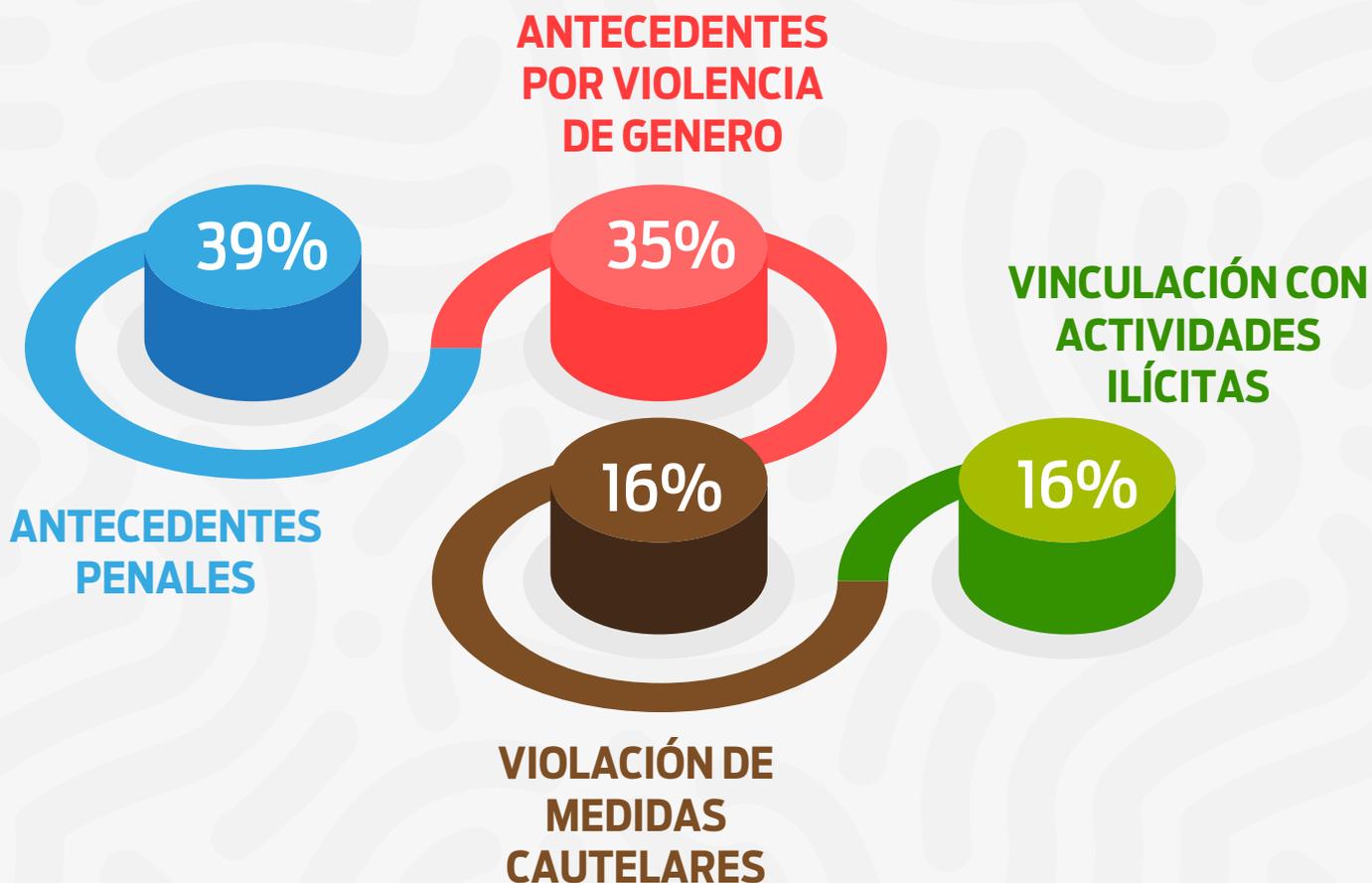


Al poder observar la vinculación entre agresores y personas en situación de violencia en razón del género se presenta mayor porcentaje en el vínculo de ex pareja, lo cual es representativo para problematizar las situaciones desiguales de poder que expresan la subordinación y la concepción de la mujeres como propiedad privada de los varones que atentan contra la integridad y los derechos humanos.

La violencia por parte de una pareja no necesariamente se interrumpe con la separación. En efecto, entre las mujeres que vivieron situaciones de violencia en el período semestral que se considera, un porcentaje del 70% identificó a su ex pareja como agresor y en menor medida podemos observar cómo adicional tanto al vínculo de pareja como a otros que incluye familiares, familiares del agresor, compañeros del ámbito laboral, superiores jerárquicos y personas desconocidas.

A su vez más del **80%** de las personas en situación de violencia en razón del género **tienen hijos en común con el agresor**, donde más del **70%** expresa la **presencia de infancias** en los hechos reproductivos de violencia.

El **70% de las mujeres** manifiestan estar a cargo de los **alimentos y crianza** de las infancias y/o adolescencias.



La estadística refleja que los agresores en un mayor porcentaje presentan antecedentes penales y antecedentes por violencia de género, donde también se observa la violación a medidas proteccionales interrumpiendo la prohibición de acercamiento y contacto. Siendo un porcentaje de **6%** de aquellos agresores que **fueron detenidos** según la configuración de delito.



# **SISTEMATIZACIÓN FEDERAL DE ABORDAJES INTEGRALES A SITUACIONES DE VIOLENCIA EN RAZÓN DEL GÉNERO.**



## SISTEMATIZACIÓN FEDERAL DE ABORDAJES INTEGRALES A SITUACIONES DE VIOLENCIA EN RAZÓN DEL GÉNERO.

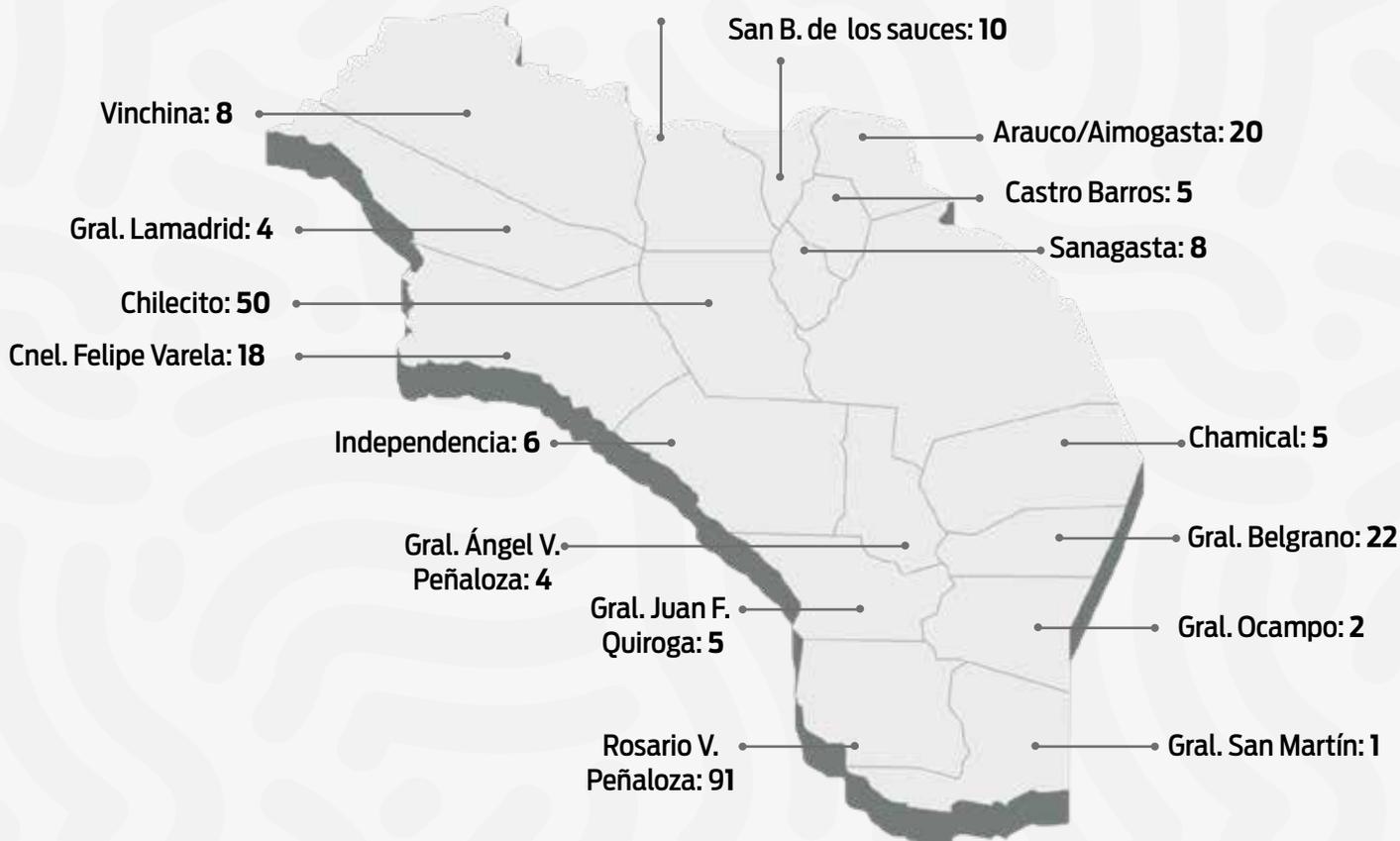
Con el objetivo de sistematizar de manera federal los abordajes integrales de las violencias, se solicitó por Departamento provincial a las áreas correspondientes información que fue extraída mediante instrumento de recolección de datos.

Contando con una estadística general que contempla información de **un total de dieciséis entre departamentos y localidades**; siendo estos: Departamento General Felipe Varela, Arauco- Aimogasta, Vinchina, General Belgrano- Olta, General San Martín - Ulapes, General Lamadrid, Villa Sanagasta, Departamento General Ocampo -Milagro, Rosario Vera Peñaloza, Castro Barros, Independencia, Departamento Juan Facundo Quiroga - Malanzan, General Ángel Vicente Peñaloza, Departamento San Blas de los Sauces, Chilecito ,Chamical y Famatina (en donde no se registran situaciones institucionalizadas).

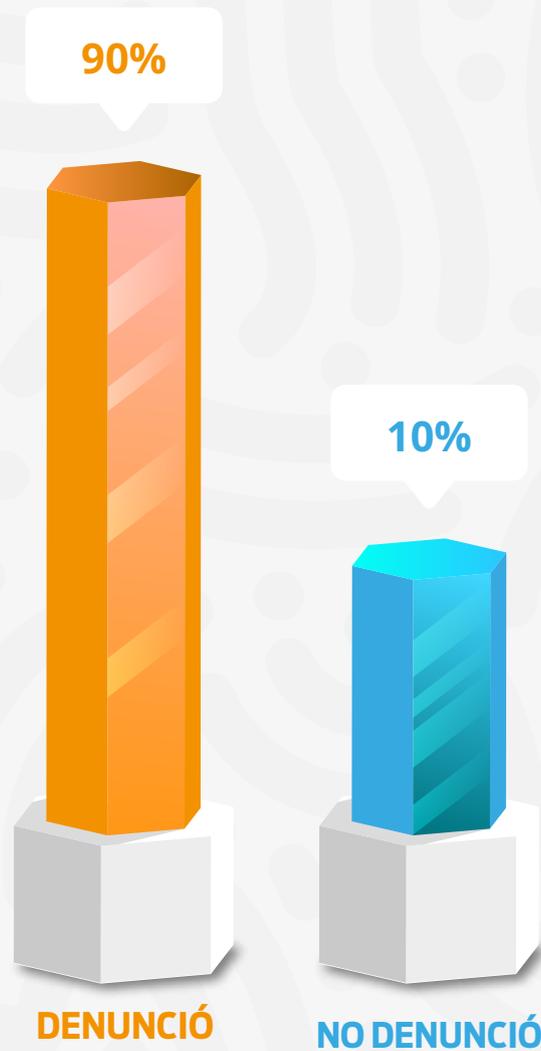
La estadística general permitió observar que las diferentes áreas de la mujer del interior provincial asistieron a **un total de 259 personas** distribuidos de la siguiente manera:

### Cantidad de abordajes en el primer semestre

Famatina: Sin situaciones de violencia institucionalizadas



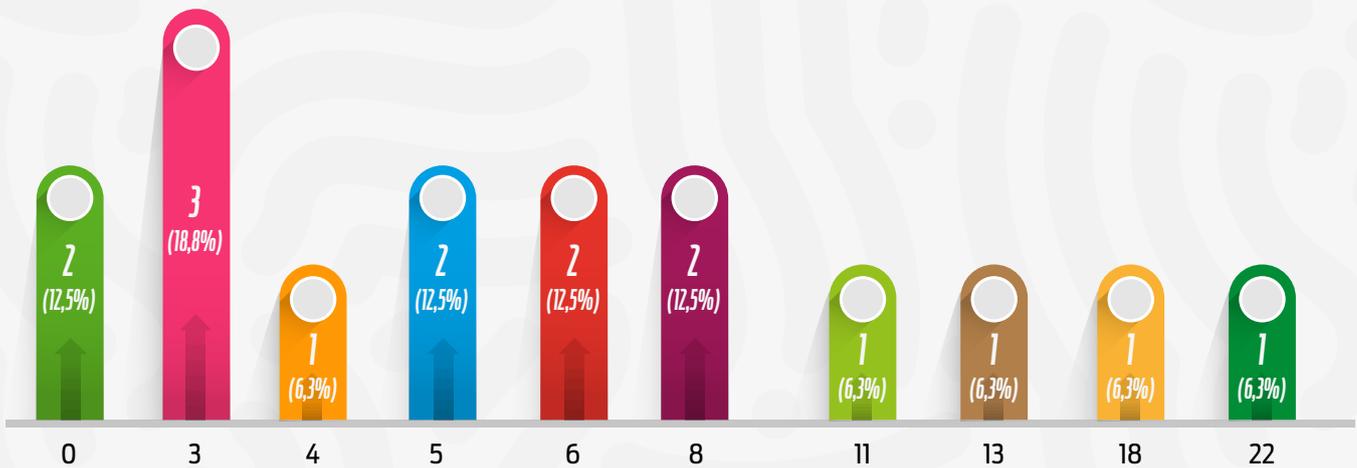
En un **99%** se asistió a mujeres cis y un **1%** refiere a persona trans, con edades que oscilan en la franja etaria de 18 a 30 años. Contabilizando a su vez, que en un **80%** se abordaron de manera integral situaciones de violencia de género a mujeres con hijos a cargo.



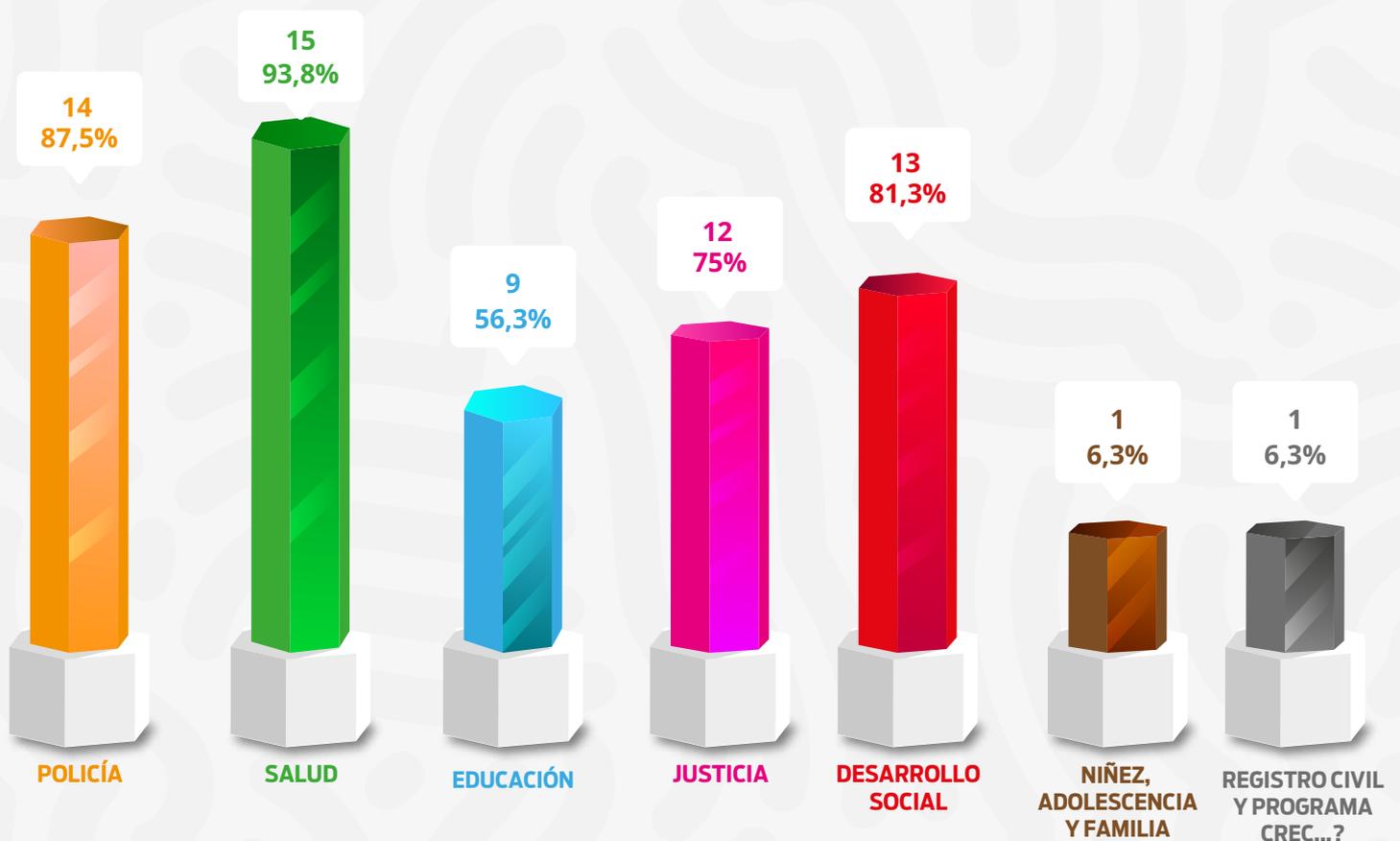
Del total de abordajes se observó que en un 90% se realizó la denuncia en organismos competentes, manifestándose un 10% de aquellas personas que no efectuaron denuncia en el ámbito judicial.

En un **99%** se asistió a mujeres cis y un **1%** refiere a persona trans, con edades que oscilan en la franja etaria de 18 a 30 años.

Contabilizando a su vez, que en un **80%** se abordaron de manera integral situaciones de violencia de género a mujeres con hijos a cargo.



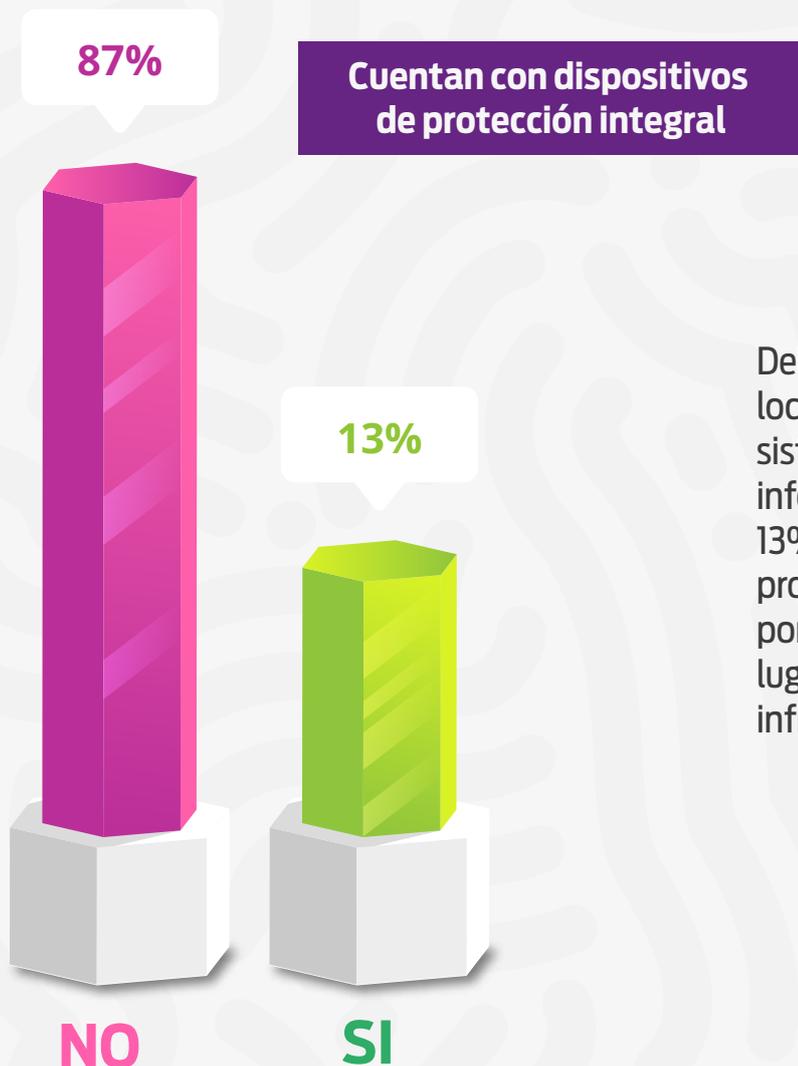
De aquellas personas que efectuaron denuncias se pudo observar que en su mayoría cuentan con las medidas proteccionales procedimentadas por el ámbito judicial ante la urgencia y emergencia de cada situación en particular.



De igual manera se puede observar la articulación institucional que llevan a cabo las áreas de mujer de nuestro interior provincial con diferentes organismos gubernamentales en cada situación en particular con el objetivo de trabajar de manera conjunta en el abordaje integral. Gestionando recursos necesarios y llevando a cabo los acuerdos necesarios de manera interdisciplinaria para la intervención en aquellas situaciones de violencia como también en aquellas situaciones que requieren el asesoramiento para acompañar a personas de la diversidad.

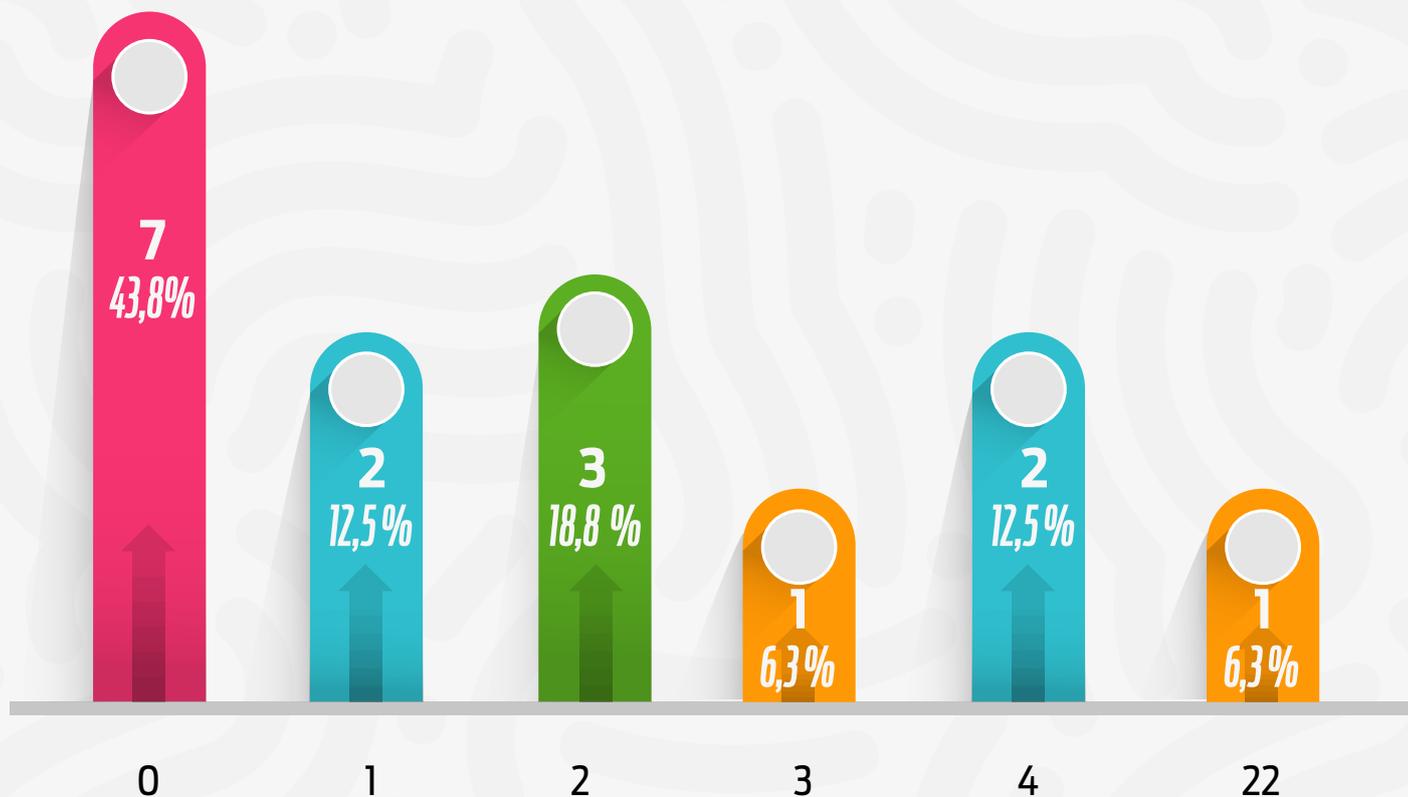
Es importante mencionar que se detectaron **15** situaciones donde cada equipo trabajó de manera organizada para garantizar el derecho a la **interrupción voluntaria del embarazo** de mujeres que así lo requirieron.

Por otra parte, se registró un total de **88 acciones territoriales de prevención y promoción** impulsadas por las direcciones en diferentes localidades con el objetivo de acercar a la comunidad herramientas e información asertiva.



Del total de Departamentos y localidades parte de la sistematización y registro de la información, se observa que solo un 13% cuenta con dispositivos de protección integral, siendo mayor porcentaje en un 87% de aquellos lugares donde aún no cuentan con la infraestructura mencionada.

## POLÍTICAS DE DIVERSIDAD



Es importante destacar que en los abordajes integrales también se detectaron acciones que contemplan acompañamiento mediante recursos económicos a mujeres y diversidades que atraviesan situaciones de alto riesgo.

## ¿Quiénes agreden?

Se presenta en un **99% el género masculino** en quienes ejercen conductas que reproducen violencia. Observándose **franja etaria** que oscila entre **25 a 40 años** de edad. De los cuales en más del **50% de los casos tienen hijos en común** con las mujeres a quienes agreden.

Otro dato interesante es que más del **15% de agresores pertenecen a las fuerzas de seguridad**. Detectando a su vez, que más del **50% de ese porcentaje de agresores registra acceso a armas de fuego** lo cual agudiza e incrementa el riesgo de vida de aquellas personas que se encuentran atravesadas por la violencia constante ejercida por esos agresores.



Sistematizar de manera federal los diferentes abordajes integrales con sus avances y desafíos, será siempre el camino para redoblar los esfuerzos necesarios en la búsqueda incansable de una sociedad igualitaria que respete el derecho a una vida digna libre de violencias y discriminación.

Apostar a las transformaciones culturales y estructurales será el puente que conduzca a establecer mecanismos para el diseño de políticas públicas concretas que garanticen la igualdad de derechos. Es ese camino el que recorreremos y aunamos criterios y trabajo federal para acercar a la sociedad información pública recisa y representativa.



# HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL

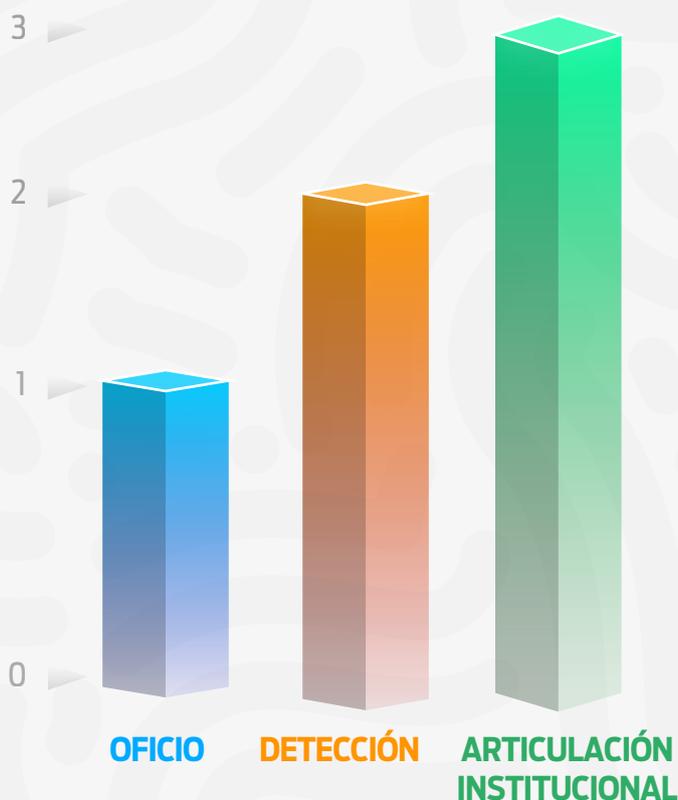


## HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL

Desde enero a junio del 2024 se brindó alojamiento proteccional mediante el dispositivo “Hogar de Protección Integral” dependiente de la Secretaría de la Mujer y Diversidad a un **total de 8 (ocho)** personas en situación de violencia y vulneración de derechos en razón del género, para garantizarles el resguardo de sus vidas, asistencia y acompañamiento integral ante situaciones de violencia extrema.

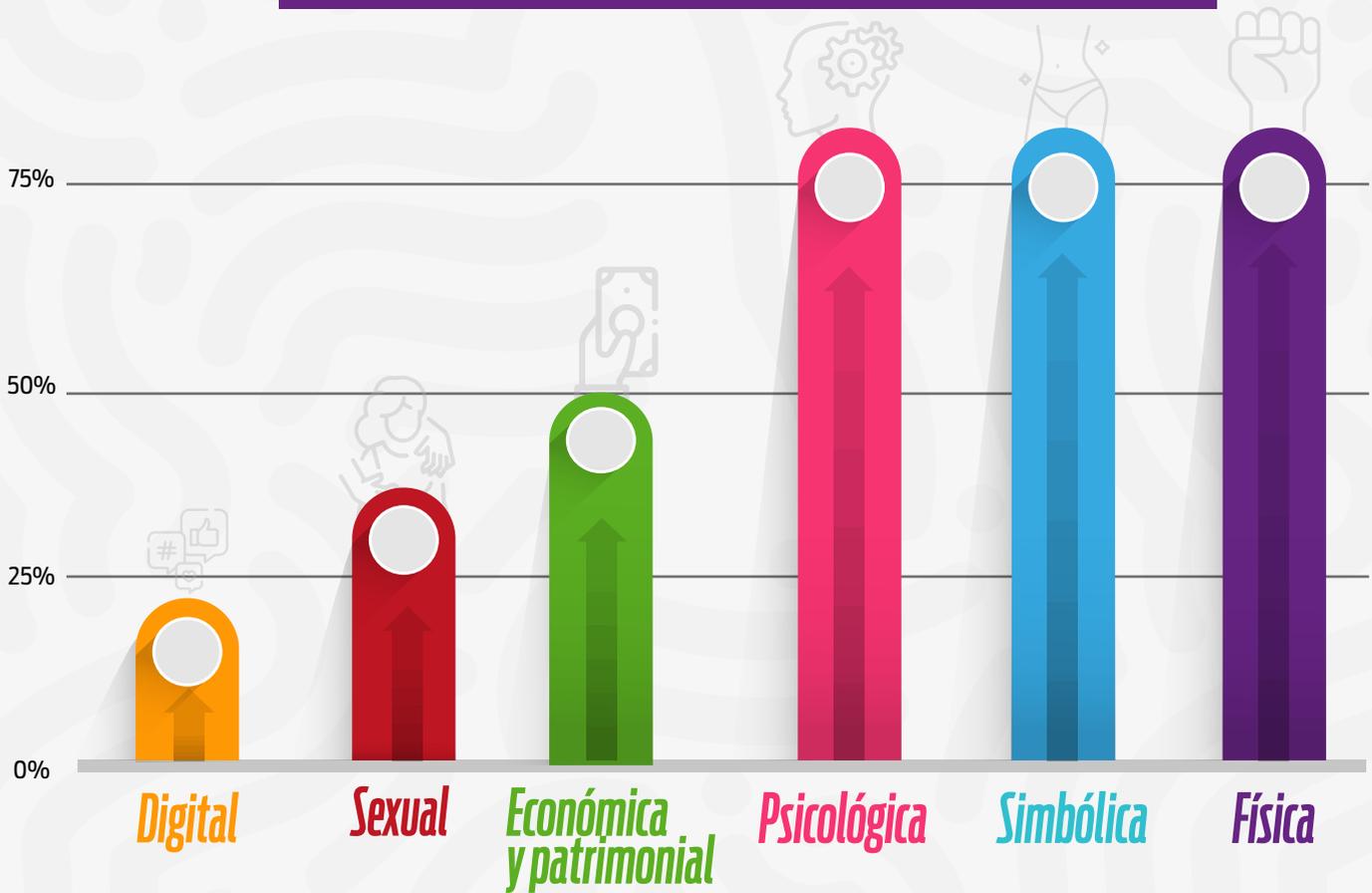
Se realizaron ingresos de **seis mujeres cis y dos mujeres trans**. Donde siete de ellas son de nacionalidad **Argentina** y una **Puertorriqueña** que ingresa como caso de trata de persona.

A su vez se registró un total de **5 infancias** que ingresaron al dispositivo con sus progenitoras, lo que conlleva un trabajo en conjunto con organismos competentes para garantizar su seguridad y continuidad en el acceso a derechos tales como la educación y salud.



En cuanto a las modalidades de ingreso predomina la articulación institucional y/o derivación, que proviene del trabajo en red con diferentes áreas gubernamentales provinciales e interprovinciales. Y como dato relevante también a considerar, la detección de situaciones de violencia extrema mediante vías de comunicación y abordajes territoriales. Lo cual conlleva a poner en valor la importancia y el impacto de la **territorialidad** para la prevención y detección de situaciones de violencia en razón del género.

## Tipologías y modalidades de violencias



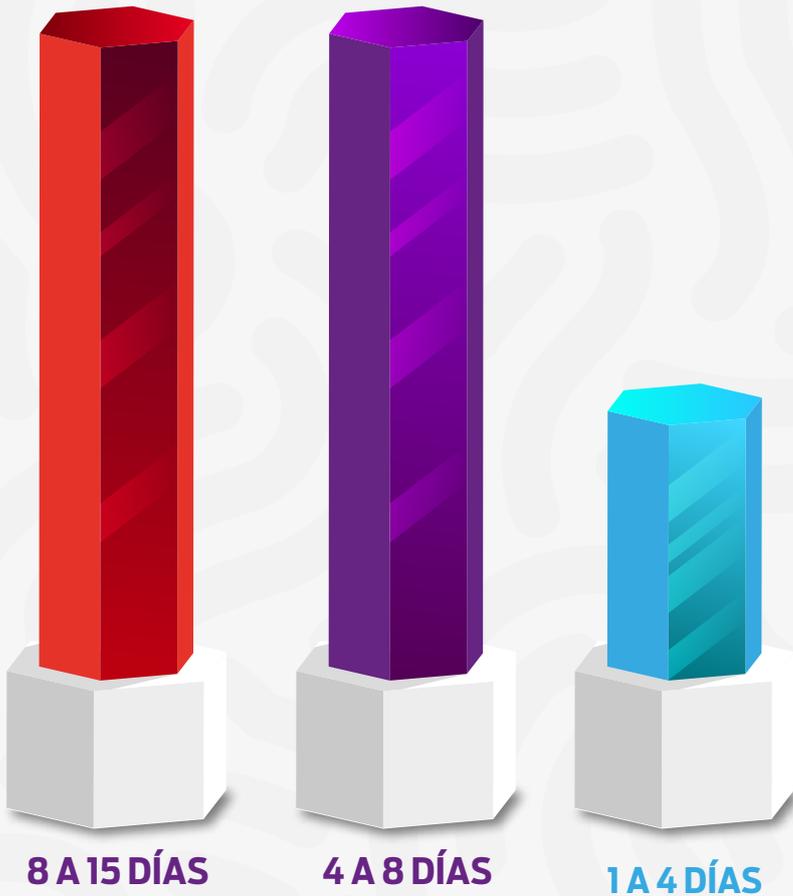
En lo que refiere a los tipos de violencias identificados, se observa porcentajes elevados en la violencia psicológica, simbólica, física y económica patrimonial.

Teniendo menor variante porcentual la violencia sexual.

Es importante destacar la **coacción y estafa mediante redes de comunicación** que atraviesan las mujeres, dato relevante que se detecta a través de la intervención y acompañamiento del dispositivo. Provocando esto, **transferencias de dinero, traslado de lugar de residencia y situación de calle** al llegar a la provincia y constatar que han sido víctimas de las situaciones mencionadas.

También, se identifican factores subyacentes como el **consumo problemático** de sustancias y la **ideación y planificación del suicidio**, como problemáticas reflejadas en algunas personas que ingresaron al HPI; detección que derivo a articulaciones institucionales con áreas competentes para su abordaje integral.

## Tiempo en el HPI



Todos los ingresos tuvieron su egreso correspondiente, contemplando en incidenciade tránsito total de uno a quince días. Egresando con **medidas proteccionales** correspondientes y con la búsqueda de **redes de contención** y acompañamiento. Es importante mencionar que en algunos egresos se realizó la **contratación de alquileres** sostenidos por la Secretaría por el lapso aproximado de seis meses. Entendiendo la necesidad de destinar en términos presupuestarios recursos financieros que sostienen y garantizan un lugar seguro para quienes atraviesan estas situaciones de violencia extrema.



# POLÍTICAS DE DIVERSIDAD



## POLÍTICAS DE DIVERSIDAD

Como parte de los ejes estratégicos de gestión, la Secretaría de la Mujer y Diversidad lleva a cabo, desde el año 2020 al primer semestre del 2024, el diseño e implementación de políticas públicas transversales en materia de género y diversidad. Este informe general tiene como propósito detallar aquellas acciones interinstitucionales específicas donde la perspectiva de derechos humanos se hace presente mediante políticas de diversidad que se distribuyen en **políticas asistenciales, políticas de prevención y políticas de promoción**:

### Políticas asistenciales

En términos numéricos la Secretaría viene realizando **más de 220 acompañamientos** mediante acciones asistenciales, Consultorio Diverso y Programa Protagonistas a personas de la comunidad LGBTQ+. Cantidad en la que se considera el acompañamiento realizado en la pandemia covid 19.

Presentándose así, en el **Consultorio Diverso** un total de 100 personas asistidas:

#### Franja etaria



Por otra parte en lo que refiere a diversas identidades que fueron asistidas por este dispositivo, se puede mencionar:



De las cuales un 31% recibieron asistencia psicológica, un 28% asesoramiento legal, el 21% acompañamiento social y también un porcentaje del 21% en orientación.

Por otro lado, la Secretaria de Mujer y Diversidad cuenta con un Programa propio que se sostiene en términos presupuestarios denominado **“Protagonistas”**. Este programa como política pública específica tiene como destinatarixs a personas de la comunidad trans, las cuales se encuentran siendo parte de la institución en cumplimiento de acciones tendientes a la prevención y promoción de los derechos de las diversidades con el objetivo común de ser el nexo entre la comunidad y los organismos gubernamentales, como también, promover la autonomía y desarrollo personal. En materia de asistencia y acompañamiento, se realizan acciones diarias destinadas a responder demandas que surgen en la cotidianidad de vida de las personas de la diversidad, tales como:

### Políticas asistenciales económicas



## POLÍTICAS DE PREVENCIÓN

Se realizaron una totalidad aproximada de **30 acciones de prevención** en las que se contempla el alcance a más de **800 personas destinatarias**.

Acciones en las que se puede mencionar:

- Conversatorios de sensibilización en establecimientos educativos tanto en capital como en el interior provincial y también en la Universidad Nacional de La Rioja; Conversatorios con equipos técnicos de las áreas de mujer en cada localidad; Conversatorios en instituto Superior de Formación Integral en Seguridad Pública.
- Plenario federal institucional de las infancias y juventudes diversas con la presencia de Gabriela Mansilla, madre y activista de los derechos de las personas LGBTIQ+.
- Articulación con la Secretaría de Planeamiento e Innovación y ESI del Ministerio de Educación para Guía de orientación para registro de cambio de identidad de género en establecimientos educativos.
- Capacitación a organismos públicos para la no vulneración de derechos en la atención a personas de la comunidad LGTBQ+.
- Abordajes territoriales en diferentes sectores de nuestra capital.
- Mesas de trabajo con diferentes espacios deportivos y culturales.
- Trabajo institucional con la Secretaría de Deporte para acompañamiento a personas trans en disciplinas altamente masculinizadas.
- Acompañamiento en creación de protocolos institucionales de abordajes a situaciones de violencia y/o discriminación.
- Asistencia a medios públicos como radio y televisión riojana para dar a conocer el trabajo que se realiza y comunicar datos de abordajes e intervención.
- Panfletos en la vía pública con información específica de derechos y dispositivos de atención.

## **POLÍTICAS DE PROMOCIÓN**

En materia de promoción de los derechos de las diversidades en el marco de derechos humanos, se realizaron diferentes acciones tendientes a promover espacios seguros y libres de violencia y/o discriminación y el conocimiento de los derechos adquiridos, teniendo un alcance aproximado a más de 1500 personas; desarrollando:

- Latimos Juntos, Torneo Nacional Deportivo LGBTIQ+ por la inclusión y la diversidad, 3ra edición consecutiva que promueve y fortalece el turismo en nuestra provincia con la presencia de aproximadamente más de 300 personas por edición.
- Articulación con la Secretaría de Cultura para promover intervenciones artísticas con participación de las diversidades.
- Intervenciones artísticas en acciones provinciales como por ejemplo en la Expedición Zelada Davila y actividades culturales de diferente índole destinadas a público en general.
- Stand de promoción en el centro capitalino y en zonas periféricas.
- Asistencia con stand informativos e intervenciones lúdicas y culturales en Festivales tradicionales como Festi peques, Septiembre Joven y la Chaya.
- Festival LGTBIQ+ en articulación con organismos gubernamentales.
- Trabajo interdepartamental para izamiento de bandera en el día del orgullo.
- Presentación en Cámara de Diputados de ley provincial de adhesión a la ley nacional de Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero. Presentación en Cámara de Diputados y aprobación de ley que tiene como objeto el Día provincial por el respeto a la Diversidad sexual e identidad de género.
- Recopilación de diecinueve relatos en primera persona expresados a través del arte para diseño y creación de antología. Presentación en la Feria del Libro 2024 de la primera antología de relatos LGBTIQ+ de nuestra Secretaría de Mujer y Diversidad "Fuera del Closet en Tierra Caudilla".